

HECHO ESENCIAL

**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 3 de septiembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: Complementa HECHO ESENCIAL de fecha 2 de septiembre de 2014

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), sociedad inscrita bajo el número 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, en virtud de lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud., debidamente facultado al efecto, en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Mediante la presente venimos en complementar el Hecho Esencial de fecha 2 de septiembre del presente año (el "Hecho Esencial") en el sentido de clarificar las cantidades adeudadas bajo el Tramo III del Contrato de Reprogramación Sindicada (según dicho término se define en el Hecho Esencial), las que corresponden a los siguientes montos: **(i)** el total del capital adeudado corresponde a la cantidad de UF 2.590.351 (dos millones quinientos noventa mil trescientos cincuenta y una Unidades de Fomento); **(ii)** el capital adeudado de la primera cuota corresponde a la cantidad de UF 1.564.496 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis Unidades de Fomento); y **(iii)** el capital adeudado de la segunda cuota corresponde a la cantidad de UF 1.025.855 (un millón veinticinco mil ochocientos cincuenta y cinco Unidades de Fomento).



Sin otro particular, se despide atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.



c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco BICE
Banco de Chile

